DIRIGIDO A:	**ADRIANA MARINA ROJAS RODRÍGUEZ**
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS
FECHA DE ELABORACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
RESPONSABLE TÉCNICO	WILMAR ALONSO SILVA HERRERA – ALMACENISTA GENERAL

ALCANCE DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN:

El artículo 2 de la Constitución Política establece: *"Son fines esenciales del Estado: proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de los particulares".*

De acuerdo a esto y de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, podemos inferir que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, es decir y para el caso en particular la Administración Municipal se encuentra al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio de Bucaramanga, y bajo este precepto desarrolla sus procedimientos y procesos con fundamentos en los principios constitucionales: igualdad, imparcialidad, moralidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad y contradicción, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 311 ibidem consagra dispone que "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*"

Ahora bien, en el marco de la actividad contractual de las Entidades Estatales, resulta fundamental que el proceso de contratación se desarrolle bajo los principios y postulados establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Estos principios, que incluyen transparencia, economía, eficacia, publicidad, celeridad y responsabilidad, son pilares fundamentales para garantizar la correcta gestión de los recursos públicos y la obtención de los mejores resultados para la entidad.

En consonancia con lo anterior, la jurisprudencia ha establecido de manera consistente que el objetivo primordial de la contratación estatal en el marco del Estado Social de Derecho radica en la búsqueda del interés general. El contrato estatal, en este sentido, se configura como uno de los "*instrumentos jurídicos fundamentales que el Estado emplea para materializar sus fines, cumplir con sus obligaciones públicas y brindar los servicios que le competen, contando con la colaboración del sector privado, al cual se le encomienda la ejecución, a nombre de la administración, de las tareas acordadas*".

Es por eso que, a más del principio de la autonomía de la voluntad, la aplicación de la figura de la modificación encuentra sus límites y fundamento en la primacía del interés general como causa de la contratación estatal, y en la consecución de los fines del Estado tal como lo dispone el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, La adición y prórroga se podrá suscribir en cumplimiento del parágrafo del Art 40 de la Ley 80/93 que establece que los contratos no se podrán adicionar en más del 50% del valor inicial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, del Municipio de Bucaramanga, numeral 8.4.10.2 que a la letra reza: "***PRORROGA***. *Consiste en la previsión mediante la cual se aumenta el tiempo y/o plazo del término inicialmente previsto en el contrato para el cumplimiento de las obligaciones y para la ejecución de las actividades contratadas..." y* numeral 8.4.10.1 que a la letra reza: "***ADICIÓN.*** *Es un incremento del valor pactado inicialmente. La adición de contratos es una modificación de un contrato en ejecución cuando se requiere agregarle elementos no previstos pero que son conexos con el objeto contratado y su realización indispensable para cumplir las finalidades que tuvo la entidad estatal al contratar…*

Ahora bien, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 0066 del 09 de mayo de 1018, se adoptó el Manual de Funciones del Municipio de Bucaramanga, modificado por los Decretos 0025 del 20 de enero de 2020 y el Decreto 0137 del 30 de abril de 2020 que prevé, entre otras funciones del área de bienes y servicios las señaladas en los siguientes numerales:

1. Determinar las necesidades, de bienes y servicios de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, según el procedimiento establecido.
2. Priorizar las necesidades de bienes y servicios teniendo en cuenta, histórico de consumo, metas institucionales y marcos propuestos, de conformidad con normas y procedimientos establecidos.

3. Planear y ejecutar los procesos de contratación relacionados con la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento interno de la administración municipal y la administración y mantenimiento de bienes e inmuebles del municipio.

En este mismo sentido funcional, el alcalde del Municipio de Bucaramanga a través del Decreto 041 del 20 de febrero de 2025, delegó la facultad al Secretario Administrativo de celebrar todos los contratos y convenio imputables a gastos de funcionamiento sin importar su naturaleza o dependencia donde se requiera el bien o servicios, así como expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad contractual, precontractual y poscontractual conforme a las facultades que otorga la ley y las que se le confiere en dicho acto administrativo.

En este sentido la Secretaría Administrativa apoya la funcionalidad de la Alcaldía Municipal, suministrando a las diferentes secretarías, dependencias, oficinas, por medio del área de bienes y servicios, unas condiciones de trabajo optimas necesarias para realizar el cabal cumplimiento de sus obligaciones y los trámites propios para garantizar el adecuado funcionamiento de cada una de ellas, y así poder satisfacer los propósitos establecidos por el Municipio de Bucaramanga, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de sus cometidos.

En la actualidad, la Administración Municipal de Bucaramanga cuenta con diferentes oficinas que funcionan dentro del Centro Administrativo CAM Fase I y Fase II como también múltiples dependencias de apoyo, que funcionan fuera del Centro Administrativo Municipal, en donde se desarrollan todas las actividades y procesos encaminados al cumplimiento del Plan de Gobierno, por tanto, es indispensable que se atiendan de manera adecuada y oportuna los requerimientos de papelería, útiles de oficina, tintas y tóner, para la gestión de los proceso en las diferentes secretarías, dependencias y/u oficinas, toda vez que diariamente se requiere generar múltiples documentos y archivos para su adecuado funcionamiento y brindar de esta manera un apropiado servicio a la ciudadanía, a los procesos institucionales y a los requerimientos de las entidades del orden territorial, departamental y nacional.

Así las cosas, con el fin de atender las necesidades previamente descritas, el día diez (10) de abril de 2025 el Municipio de Bucaramanga suscribió con la empresa UT BGA MULTIJOS 2025 el Contrato No. 046 de 2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y TÓNER PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA", por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($1.344.000.000), incluido IVA.

Posteriormente, el 25 de septiembre de 2025, se realizó una adición presupuestal por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($331.378.851), para un valor total actualizado del contrato de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($1.675.378.851).

La ejecución del contrato inició el día once (11) de abril de 2025 y se extenderá hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Ahora bien, con corte al 18 de noviembre de 2025, el Contrato N.º 046 de 2025 presenta un nivel de ejecución física y financiera equivalente al **80,1%**, cifra que se soporta en los pagos ya realizados al contratista mediante las facturas **N.º FEBG1**, **FEBG2** y **FEBG4**, cuyos valores ascienden a **$485.162.711**, **$516.212.480** y **$340.051.170**, respectivamente. Estos pagos representan un acumulado total de **$1.341.426.361**, recursos que han sido debidamente reconocidos y aplicados conforme a las obligaciones contractuales y al avance de las actividades ejecutadas.

Por otra parte, la entidad cuenta con la **Factura N.º FEBG5** por un valor de **$332.798.069**, correspondiente a actividades ya certificadas por la supervisión del contrato. A la fecha indicada, dicha factura se encuentra en tramite de pago, situación que deja un saldo por ejecutar.

De lo anteriormente se pudo constatar que los elementos requeridos obedecieron a los siguiente:

Factura No. FEBG1

Descripción	Cantidad	Vr. Total
Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	300.00	2.106.300,00
Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo	100.00	749.700,00
Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	595.00	778.855,00
Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	20.00	3.446.240,00
Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	70.00	566.440,00
Dvd-R Paquete X 50 / Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	20.00	3.667.580,00
Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	4,000.00	27.132.000,00
carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la	4,000.00	25.704.000,00

cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.		
Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	15.00	365.925,00
Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	100.00	963.900,00
Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	117.00	36.882.027,00
Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	80.00	1.380.400,00
Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	70.00	1.182.860,00
Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.	150.00	1.392.300,00
Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).	850.00	11.531.100,00
Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	650.00	3.326.050,00
Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal y plástico, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75g.	190.00	813.960,00
pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	200.00	2.499.000,00
Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la	80.00	780.640,00
Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC.	590.00	1.003.000,00
Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	300.00	1.892.100,00
Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de	250.00	1.547.000,00
Borrador de nata / stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo mínimo 5.5 cm.	512.00	974.848,00
Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	200.00	3.689.000,00
Tabla planillera / Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho - tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.	80.00	1.075.760,00
Clips mariposa estándar por 50clips	100.00	499.800,00
Cinta empaque 48x100 transparente	228.00	2.631.804,00
Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	290.00	2.795.310,00
Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	25.00	1.323.875,00
Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.	85.00	1.132.880,00
Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	1,150.00	10.400.600,00
Memoria para puerto USB-A versión 2.0 o mayor, con capacidad de almacenamiento de datos de 16 GB, ideal para transferencias de alta velocidad.	20.00	961.520,00
Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm	40.00	238.000,00
Bolígrafo con punta ultra fina de 0.7 mm, tinta en gel de color negro de secado rápido	200.00	2.998.800,00
Cinta ORIGINAL EZ YMCKOK Fargo Color Ribbon Ref. 045110 para Impresora DTC4250	3.00	2.518.635,00
Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	9.00	5.421.402,00
Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	6.00	4.394.670,00
Tóner ORIGINAL 418477 para Impresora Ricoh IM600 /Ricoh IM550	4.00	2.158.660,00
Tóner ORIGINAL MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	8.00	31.632.104,00
Tóner ORIGINAL W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	62.00	181.948.858,00
Tóner ORIGINAL 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	32.00	85.817.088,00
Tóner ORIGINAL CF289X / 89X Para Impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	5.00	12.837.720,00
Total		485.162.711,00

Factura No. FEBG2

Descripción	Cantidad	Vr. Total
Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 / F9J68A de 300ml color NEGRO MATE para Plotter HP LaserJet T830	15.00	22,805,160.00

	Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 / F9K15A de 300ml color AMARILLO para Plotter HP LaserJet T830	5.00	7,601,720.00
	Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 / F9K16A de 300ml color MAGENTA para Plotter HP LaserJet T830	5.00	7,601,720.00
	Cartucho de tinta ORIGINAL HP 728 / F9K17A de 300ml color CYAN para Plotter HP LaserJet T830	5.00	7,601,720.00
	Tóner HP 53A Negro	7.00	4,156,670.00
	Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	50.00	30,118,900.00
	Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	40.00	29,297,800.00
	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	15.00	7,613,025.00
	Tóner ORIGINAL Ricoh IM 430F / IM430F 418126 Negro	5.00	2,306,220.00
	Tóner ORIGINAL 418477 para Impresora Ricoh IM600 /Ricoh IM550	3.00	1,618,995.00
	Tóner ORIGINAL MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	6.00	23,724,078.00
	Tóner ORIGINAL W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	24.00	70,431,816.00
	Tóner ORIGINAL 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	12.00	32,181,408.00
	Tóner ORIGNAL W1510X / 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw (Rendimiento de Tóner 9.700 páginas)	1.00	2,196,145.00
	Tóner ORIGINAL CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	5.00	12,837,720.00
	Tóner ORIGINAL TN-439 BK (Negro) para impresora Brother MFC- L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	3.00	2,302,293.00
	Tóner ORIGINAL TN-439M (Magenta) para impresora Brother MFC- L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1.00	1,231,531.00
	Toner Hp 87x Negro	23.00	68,041,820.00
	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	70.00	491,470.00
	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo	200.00	1,499,400.00
	Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	25.00	4,307,800.00
	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	100.00	666,400.00
	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	10.00	80,920.00
	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.	12,000.00	77,112,000.00
	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	40.00	975,800.00
	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	200.00	1,927,800.00
	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	200.00	1,356,600.00
	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	85.00	26,794,635.00
	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. (5 paquetes x100)	5.00	96,390.00
	Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).	2,450.00	33,236,700.00
	Almohadilla dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), color negro y material de la carcasa plástico.	10.00	108,290.00
	Gancho tipo grapa, referencia 23/10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.	50.00	600,950.00
	Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la cuchilla y dispositivo de bloqueo de la misma. La cuchilla debe ser cambiable.	20.00	195,160.00
	Tajalápiz / Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un (01) orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual	500.00	595,000.00
	Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	272.00	1,715,504.00
	Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de	50.00	309,400.00
	Clips mariposa estándar por 50clips	45.00	224,910.00
	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez	100.00	2,915,500.00
	Cosedora de oficina 20 hojas, Rango 180 mm - 200 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez.	100.00	3,522,400.00
	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.	12.00	2,634,660.00
	Cinta empaque 48x100 transparente	25.00	288,575.00
	Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	25.00	1,323,875.00

Rollo bond para plotte / Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X 100 metros	10.00	1,112,650.00
Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	1,100.00	9,948,400.00
Cartulina Opalina Tamañ Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.	60.00	3,127,320.00
Tarjetas PVC para Carné / Paquete de tarjetas PVC grosor 0.76mm, color blanco para impresión de carnets con medidas de 8.6cm x 5.4cm	15.00	4,474,995.00
Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	50.00	327,250.00
Tinta para sellos. Botella plástica de 30 ml. negro, sin aceite, para sellos de goma y de polímero Frasco plástico con aplicador, 30 ml	15.00	144,585.00
Yoyo portacarnet /Paquete por 10 unidades, con clip para colgar de 3cm de diámetro. Con impresión del escudo del municipio de Bucaramanga	10.00	428,400.00
TOTAL		516.212.480

Factura No. FEBG4

Descripción	Cantidad	Vr. Total
Botella de tinta Epson 664 de 70ml color AMARILLO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	5,00	379.015,00
Botella de tinta Epson 664 de 70ml color CYAN para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	5,00	379.015,00
Botella de tinta Epson 664 de 70ml color MAGENTA para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	5,00	379.015,00
Botella de tinta Epson 664 de 70ml color NEGRO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	5,00	379.015,00
Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	30,00	18.071.340,00
Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	30,00	21.973.350,00
Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	20,00	10.150.700,00
Tóner ORIGINAL CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	20,00	51.350.880,00
Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	200,00	1.404.200,00
Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.	200,00	1.499.400,00
Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	500,00	654.500,00
Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	40,00	6.892.480,00
Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	150,00	999.600,00
Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	200,00	1.618.400,00
Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	4.000,00	27.132.000,00
carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.	4.000,00	25.704.000,00
Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	20,00	487.900,00
Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	200,00	1.927.800,00
Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	200,00	1.356.600,00
Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta / Caja compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.	70,00	17.576.300,00
Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	200,00	63.046.200,00
Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	50,00	862.750,00
Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	20,00	337.960,00

COPIA CONTROLADA

Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m,	4.000,00	54.264.000,00
Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	200,00	1.023.400,00
pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	150,00	1.874.250,00
Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC. La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	500,00	850.000,00
Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	150,00	946.050,00
Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético	150,00	928.200,00
Borrador de nata / stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo mínimo 5.5 cm.	150,00	285.600,00
Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	150,00	2.766.750,00
Tabla planillera / Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho - tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.	50,00	672.350,00
Clips mariposa gigante por 12 clips	150,00	1.053.150,00
Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.	200,00	1.356.600,00
Cinta empaque 48x100 transparente	200,00	2.308.600,00
Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	200,00	1.927.800,00
Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.	150,00	1.999.200,00
Rollo bond para plotte / Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X 100 metros	20,00	2.225.300,00
Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	1.000,00	9.044.000,00
Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	100,00	654.500,00
Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.	100,00	654.500,00
Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.	100,00	654.500,00
Total		340.051.170,00

Factura No. FEBG5

Ítem	Descripción	Valor facturado
12	Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	$ 13.252.316
13	Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	$ 10.254.230
15	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	$ 1.015.070
21	Tóner Q2612 / 12A para impresora HP 1020	$ 3.089.240
25	Tóner **ORIGINAL** MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	$ 19.770.065
27	Tóner **ORIGINAL** W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	$ 70.431.816
28	Tóner **ORIGINAL** 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	$ 5.363.568
29	Tóner **ORIGNAL** W1510X / 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw (Rendimiento de Tóner 9.700 páginas)	$ 26.353.740
30	Tóner **ORIGINAL** CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	$ 23.107.896
35	Toner Hp 87x Negro	$ 8.875.020
37	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	$ 982.940
38	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.	$ 1.836.765

COPIA CONTROLADA

39	Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	$ 222.530
40	Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	$ 172.312
41	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	$ 199.920
42	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	$ 1.051.960
44	Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	$ 6.783.000
45	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.	$ 28.917.000
46	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	$ 439.110
47	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	$ 578.340
48	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	$ 1.153.110
49	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta / Caja compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.	$ 7.532.700
50	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	$ 18.913.860
54	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. (5 paquetes x100)	$ 77.112
56	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.	$ 881.790
57	Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).	$ 54.264.000
58	Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	$ 2.507.330
61	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal y plástico, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75g.	$ 556.920
62	pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	$ 1.374.450
63	Gancho tipo grapa, referencia 23/10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.	$ 781.235
65	Tajalápiz / Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un (01) orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual	$ 83.300
66	Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC. La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	$ 306.000
67	Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	$ 882.980
68	Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético	$ 990.080
69	Borrador de nata / stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo mínimo 5.5 cm.	$ 704.480
71	Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	$ 184.450
72	Separador plástico oficio / Paquete X 5 Separadores plásticos tamaño oficio para separar documentos, folders. Tamaño oficio	$ 368.900
78	Clips mariposa estándar por 50clips	$ 399.840
79	Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.	$ 406.980
80	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez	$ 1.020.425
83	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.	$ 658.665
84	Cinta empaque 48x100 transparente	$ 2.654.890
85	Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	$ 578.340
86	Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	$ 635.460
87	Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.	$ 266.560
90	Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	$ 7.235.200
92	Cartulina Opalina Tamañ Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.	$ 886.074
94	Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm	$ 327.250
96	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	$ 1.309.000
97	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.	$ 1.047.200
98	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.	$ 1.112.650
	Total	$ 332.798.069

Es importante señalar que la entrega de elementos se realiza con base en las solicitudes registradas en el Sistema de Información Financiera (SIF) mediante órdenes de pedido generadas por cada dependencia u oficina. Cada área solicita los insumos que considera necesarios para el desarrollo de sus funciones y actividades particulares. Posteriormente, se procede con la entrega correspondiente, garantizando así una distribución equitativa y transparente de los recursos, lo que promueve una gestión pública eficiente y responsable.

Actualmente, el contrato tiene la siguiente ejecución financiera, incluyendo las últimas entradas a Almacén:

Valor total del contrato	1.675.378.851
Factura FEBG1	485.162.711
Factura FEBG2	516.212.480
Factura FEBG4	$ 340.051.170
Factura FEBG5	$ 332.798.069
Valor ejecutado	1.674.224.430
Saldo por ejecutar	1.154.421

Asimismo, se llevó a cabo el análisis de los insumos de papelería entregados desde el mes de abril, obteniéndose la siguiente información:

MESES	GASTO PAPELERÍA 2025
Abril	$ 97.982.898,25
Mayo	$ 222.538.111,21
Junio	$ 204.314.707,07
Julio	$ 149.167.943,37
Agosto	$ 240.603.700,25
Septiembre	$ 330.691.813,34
Octubre	$ 321.662.143,84
Total	**$ 1.566.961.317,33**
Promedio mensual	**$ 223.851.616,76**

A partir del análisis realizado para el Adicional 1, se identificó que el consumo promedio mensual de papelería hasta el mes de julio ascendía a $168.500.914. Sin embargo, desde ese mes se evidenció un incremento significativo en el uso de estos insumos en las distintas dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga. Este aumento está directamente asociado al proceso de transferencias documentales que la entidad adelanta en el marco del plan de mejoramiento archivístico orientado por el Archivo General de la Nación, el cual exige la reorganización, depuración y traslado de archivos físicos, junto con la preparación de unidades documentales conforme a las normas técnicas vigentes.

El incremento más notable se observa en el consumo de insumos directamente vinculados al proceso archivístico, particularmente cajas y carpetas. En el mes de julio, el consumo de carpetas fue de $27.567.540 y el de cajas ascendió a $19.263.720, mientras que para el mes de septiembre estas cifras aumentaron a $54.845.910 en carpetas y $52.364.760 en cajas. Este crecimiento representa variaciones superiores al 90 % en carpetas y más del 170 % en cajas, lo que evidencia que el incremento del gasto está directamente relacionado con la necesidad de contar con materiales suficientes para la clasificación, foliación, rotulación, empaque y traslado de expedientes hacia los centros de archivo correspondientes.

En este sentido, el aumento en el consumo de papelería no corresponde a un uso ineficiente de los recursos, sino a una demanda operativa temporal derivado del cumplimiento de obligaciones institucionales en materia de gestión documental. Estas actividades son indispensables para garantizar la adecuada conservación, trazabilidad y disponibilidad de la información pública, así como para cumplir con los lineamientos técnicos del Archivo General de la Nación en los procesos de organización y transferencia. En consecuencia, el incremento está plenamente justificado y responde al fortalecimiento de la gestión archivística y a la modernización administrativa que la entidad viene implementando. En consecuencia, se realizó el siguiente análisis, a partir del cual se evidenció la necesidad de proceder con la adición correspondiente.

Valor total del contrato	$ 1.675.378.851
Valor ejecutado	$ 1.674.224.430
Saldo por ejecutar	$ 1.154.421
Consumo promedio mensual	$ 223.851.617
Consumo proyectado para el mes de diciembre	$ 223.851.617
Saldo a cubrir para completar la vigencia	$ 222.697.196
Saldo para mantener en inventario	$ 117.923.953
Valor a adicionar	**$ 340.621.149**

Nota 1: La proyección se realizó para cubrir el mes de diciembre, teniendo en cuenta que, según las proyecciones realizadas, el inventario disponible cubriría las necesidades de insumos hasta el final del mes de noviembre.

Nota 2: De acuerdo con la proyección de consumo realizada, el valor estimado a adicionar para atender las necesidades de papelería y útiles de oficina hasta la finalización de la presente vigencia asciende a $222.697.196. No obstante, se considera pertinente solicitar una adición por $340.621.149 que, sumados a la primera adición en recursos de $331.378.851, se completaría el 50% del valor inicial del contrato, conforme al artículo 40 de la Ley

80 de 1993. Esta decisión obedece a la necesidad de garantizar un margen que asegure la continuidad en el suministro de insumos de papelería en inventario hasta adjudicar un nuevo contrato.

De acuerdo con el anterior análisis y los valores definidos en el mismo, podemos deducir que el valor total actual del contrato no es suficiente para cubrir el total de necesidades.

Ahora bien; es pertinente señalar en este momento, que las necesidades de la Administración Municipal son muy variadas y dependen de los requerimientos que diariamente se presenten en desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad, de tal manera que contar elementos de papelería, oficina y herramientas de impresión como tonners, permite una respuesta ágil y oportuna por parte de la entidad ante cualquier actuación administrativa que requiera resolver, ya sea de manera operativa para el cumplimiento de sus funciones o de acuerdo con los tramites que soliciten los ciudadanos y requieran atención y respuesta de la Administración Central; razón por la cual contar con estos elementos es de vital importancia para garantizar la operatividad de la entidad y prevenir una paralización de las obligaciones de la Administración, además de apoyar y mantener un buen servicio al usuario final.

En mérito de lo expuesto, se concluye que es necesario adicionar el Contrato No. 046 de 2025 con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los elementos de papelería, oficina y tóneres contratados, asegurando así la adecuada prestación de los servicios por parte de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga y atendiendo oportunamente las necesidades de la entidad.

De conformidad con las anteriores necesidades de la Alcaldía de Bucaramanga, es indispensable que se suscriba el adicional 2 del contrato No. 046 de 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONNER PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA", de conformidad con las necesidades que se presenten desde cada una de las dependencias de la entidad.

Valor inicial del contrato	1.344.000.000	
Valor adicional N°1	331.378.851	
Valor actual del contrato	1.675.378.851	
Valor adicional N°2	340.621.149	
Valor total Adiciones	672.000.000	50%
Nuevo valor del contrato	2.016.000.000	

Así mismo, se precisa que esta modificación en adicional de valor está conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que estipula:

"PARÁGRAFO. - *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

De conformidad con lo establecido en el régimen de contratación estatal, los contratos no podrán ser adicionados en un valor superior al cincuenta por ciento (50%) de su cuantía inicial, la cual se encuentra expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). En consecuencia, cualquier modificación presupuestal que pretenda aumentar el valor del contrato deberá respetar dicho límite y contar con la correspondiente justificación técnica, jurídica y presupuestal que sustente la necesidad de la adición, así como con la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables."

En este orden de ideas, en mi calidad de supervisor del contrato me permito pronunciarme, con el fin de avalar el mismo y de recomendar ante al ordenador del gasto por las circunstancias acá expuestas de la necesidad mantener el contrato, en el sentido de adicionar en valor con fundamento en lo dispuesto decreto 2360 del 2019, en las normas vigentes de la contratación pública, el Manual de contratación y de la guía del supervisor.

OBJETO PROPUESTO:	**ADICIONAL EN VALOR No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 046 DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONNER PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"**
OBLIGACIONES:	Serán las mismas establecidas en el contrato inicial.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre del 2025
ANALISIS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de este adicional serán los establecidos en los estudios del sector del contrato inicial, teniendo en cuenta que los bienes son los detallados en la propuesta contractual. Los estudios del mercado para determinar el valor de los bienes objeto del presente adicional, se encuentra soportados en los costos del sector teniendo en cuenta condiciones de calidad, seguridad y adicionalmente después de determinar el mínimo de características técnicas que cumplan con los fines esperados.
VALOR:	

	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($340.621.149) incluido IVA.	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2 .1 .2 .02 .01 .003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES PRODUCTOS METALICOS MAQUINAR EQUIPO	
TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO (X)**	**INVERSIÓN**
ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO		
LINEA ESTRATEGICA	N/a	
PROGRAMA	N/a	
META PLAN DE DESARROLLO	N/a	
SEPPI	N/a	
RESPONSABLES		
FIRMA DE RESPONSABLE TÉCNICO	**WILMAR ALONSO SILVA HERRERA** **Almacenista General**	

COPIA CONTROLADA